

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 054/2021, caratulado: **Evaluación Carrera Académica - Dpto. Ing. Eléctrica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del Docente **D' ANDREA, Adrián Fabio DNI N° 18163687 – Legajo UTN N° 51589** en la Asignatura **Integración Eléctrica II** correspondiente al **Área Integración** perteneciente a la Carrera de **Ingeniería Eléctrica**, con el cargo de **JTP** con **Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 295

gfa
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

